



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5450	70867	16/11/2009
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DIRECCION DE VIALIDAD

RUT EMPRESA: 61202000-0

REGIÓN: II REGIÓN

COMUNA: ANTOFAGASTA

DOMICILIO: 21 DE MAYO

Nº: 470 PISO 3

FONO: 055422102

CIUDAD:

EMAIL@ n.rojas@mop.gov.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25, Tara ▶ 20, PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LIMACHE, Destino ▶ PUTAENDO

LOCALIDADES: Origen ▶ LIMACHE, Destino ▶ LA VEGA, ALICAHUE

RUTA A RECORRER: 62-CH, 60-CH, RUTA 5, 60-CH, E-71, E 41

TOTAL DE K.M: 150, Fecha Aprox. Viaje: 01/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80, Carga ▶ 4.00, Total ▶ 4.00 ✓

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80, Carga ▶ 3.20, Total ▶ 4 ✓

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00, Carga ▶ 8.00, Total ▶ 22.00 ✓

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YK-1232, SemiRemolque ▶ JF-7096, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		1.4	1.4					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES		4.0	9.0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE DEBE REALIZAR EL TRASLADO CON ESCOLTA PARTICULAR DURANTE TODO EL RECORRIDO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/09/2010, FECHA HASTA ▶ 02/09/2010

COD_AUTENTIF.281201091-0-0180203507

I. C. Rodrigo Yáñez Ayendaño
Jefe Provincial (S)
Vialidad - Quillota



Firma jefe Depto. Pesaje